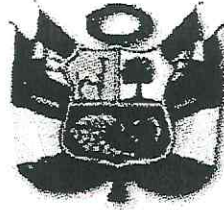


001

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



Nº 259-2020/OP/HNDM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha tenido a la vista

05 JUN 2020

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
Lc. Fabiola Amable SOMERS MORA  
COORDINADORA DEL EQUIPO DE BENEFICIOS Y PENSIONES

# Resolución Administrativa

Lima 26 de Mayo

LISSETTE VARGAS HINOSTROZA  
SECRETARIO

de 2020

## VISTO:

El Informe N° 238-2020-EBYP-OP-HNDM de fecha 20 de mayo de 2020, emitido por el Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal, respecto al cese por límite de edad del servidor Wilman MEDINA OSCO, Médico IV, Nivel 5;

## CONSIDERANDO:

Que, el servidor Wilman MEDINA OSCO, Médico IV, Nivel 5, de acuerdo al Formulario para Acción de Personal N° 071-2020-OP-HNDM de fecha 19 de mayo de 2020, emitido por el Equipo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal informa que el cese por límite de edad, es a partir del 30 de mayo de 2020;

Que, el límite de edad es causal de cese definitivo del servicio público y este se encuentra taxativamente establecido en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, que concretamente prevé que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor el cumplir setenta (70) años de edad; enunciado que es concordante con el inciso a) del artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que establece el cese definitivo de un servidor público cuando éste cumpla setenta años de edad;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto de Urgencia N° 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA, de fecha 10.01.2020, que delega durante el año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Estando a lo informado por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Cesar por límite de edad, a partir del 30 de mayo de 2020, al servidor Wilman MEDINA OSCO, Médico IV, Nivel 5, identificado con DNI. N° 08639110, Plaza N° 098243, Código AIRHSP 000791, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Unidad Ejecutora N° 028, Pliego N° 011 – Ministerio de Salud; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Disponer que la Oficina de Personal, proceda a realizar las acciones pertinentes para el reconocimiento de los beneficios que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente resolución al recurrente, para los fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Oficina de Estadística e Informática dispondrá la publicación del presente acto administrativo en el portal institucional: <http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>.

Regístrese y Comuníquese,

MLGC/fatm.  
c.c.  
OEA  
Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico  
Of. de Estadística e Informática  
ESCYR. Of. Personal  
ECA Of. Personal  
ERYP. Of. Personal  
Interesado  
Archivo

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
05 JUN 2020  
SECRETARÍA  
Hora: 9:55

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
C.P.C. María Luisa GARRIDO COLLADO  
Jefe de la Oficina de Personal (e)  
Oficina Ejecutiva de Administración

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGSS  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
08 JUN. 2020  
RECEPCION  
HORA: 17:00 FIRMA: